

Estamos hablando de una modificación a la Ley de Pemex que le conferiría mayores facultades al director general, en mengua del gobierno corporativo.

De hecho, en una de sus partes se anota letra por letra que el Consejo de Administración podrá ejercer sus facultades sólo "a propuesta del director general".

Estrechado el callejón al mínimo tras la depreciación en los mercados secundarios de los bonos de deuda emitidos por la exparaestatal, lo que obliga a subir su rendimiento, en un escenario en que una posible degradación a nivel de bonos basura de los papeles provocaría un efecto dominó, al cancelar la calidad de grado de inversión de la deuda soberana del país, encareciendo el financiamiento externo, la iniciativa parecía imprudente y hasta provocadora.

El problema es que ésta salió de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, colocándosele en comisiones el 9 de enero pasado, en un marco en que estaba prevista para ayer mismo la discusión de un dictamen para llevarla al pleno, lo que se suspendió.

El escenario, pues, se volvió crítico: si se suspende el procedimiento se dejaría un precedente de debilitamiento a la división de poderes, a contrapelo de la frase foxista de "el Ejecutivo propone y el Congreso dispone". Ahora que si éste llegara a sus últimas consecuencias, el Presidente tendría poder para vetar la reforma... lo que daría pauta para hablar de división.

Lo cierto es que la iniciativa, en cuyo marco el Consejo de Administración no podría sesionar sin la presencia del director general, éste tendría facultades para plantear el plan



EMPRESA



Alberto Barranco

Veta AMLO reforma de Pemex

Colocada en la mesa una amenaza de la calificadora de deuda Fitch Ratings de degradar la calidad crediticia de Petróleos Mexicanos al no convencerle el plan para su rescate, el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó, de facto, la posibilidad de una reforma que enrarecería aún más el ambiente hostil de los mercados hacia la empresa productiva del Estado.

de negocios de la empresa, ajustar los precios de sus bienes y servicios, y determinar las reglas para operar el sistema de información pública sobre proveedores y contratistas, había sido objetada por organizaciones no gubernamentales como México Evalúa y Ombudsman Energía México.

El punto fino hablaba de una línea que apuntaba a menoscabar el poder y la capacidad del Consejo de Administración, desde el reducir de 10 a cinco años el requisito de experiencia en el ramo para consejeros independientes, hasta el despojarle de la posibilidad de determinar el factor de rentabi-

lidad de cara a la participación de Pemex en licitaciones para exploración y producción.

El director general podría actualizar per se el plan de negocios frente a escenarios de crisis económicas o cambios en el mercado...

"No hay iniciativa de parte nuestra", dijo el titular del Ejecutivo.

COMUNICACIÓN FINANCIERA 14 FEBRERO 2019